

Medellín, 05 de agosto de 2024

CERTIFICACIÓN DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

La **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO NIT.900.495.584-8** certifica que para la ejecución de los convenios de asociación **4600101497** de 2024, que tiene como objeto “... desarrollar la red de creación escénica de Medellín. (Lote 11 Laboratorios de Creación Escénica, Laboratorio Base con Énfasis en Teatro Experimental o Musical y Laboratorio Interdisciplinar)” y **4600101493** de 2024, que tiene como objeto “... desarrollar La Red De Creación Escénica De Medellín. (Lote 7 Laboratorios de Creación Escénica y Laboratorio Base con Énfasis en Circo Contemporáneo.)” se encuentra acogida a los lineamientos del **Acuerdo Municipal 016 de 2020** “Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado” y el **Decreto 0310 de 2022** “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020”.

Dado lo anterior, se establecieron las siguientes directrices en toda la compra y ejecución del convenio:

1. No se hará la compra de alimentos en establecimientos que usen el poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) o plásticos de un solo uso para empacar, transportar y servir alimentos.
2. Contratar a (1) persona en el equipo de Talento Humano requerido para la ejecución de los convenios que cumpla con uno de los siguientes criterios:
 - Personas en pobreza extrema.
 - Personas desplazadas por la violencia.
 - Personas en proceso de reintegración.
 - Población LGTBQ+.
 - Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.
 - Población indígena.
 - Población víctimas del conflicto armado
 - Personas pospenadas.
 - Población campesina.
 - Mujeres víctimas de violencia basada en género.
 - Personas mayores.
 - Mujer Cabeza de Familia.
 - Ex habitante de calle.

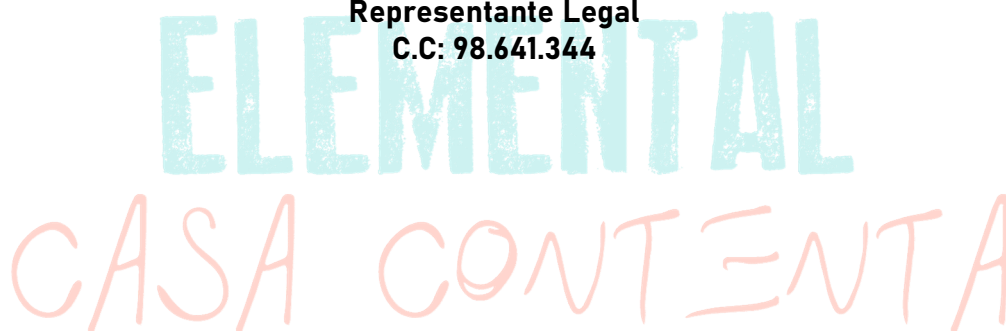
3. Acoger las demás disposiciones del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022.

En virtud de lo anterior, las directrices establecidas se han implementado desde el inicio de los convenios anteriormente referenciados y seguirá de tal forma hasta la finalización de los mismos.

Dado en Medellín a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Viana Vargas".

John Viana Vargas
Representante Legal
C.C: 98.641.344

A large, semi-transparent watermark of the "ELEMENTAL CASA CONTENTA" logo is centered on the page. "ELEMENTAL" is in teal and "CASA CONTENTA" is in red, both in a sans-serif font.